

VECINOS ESTUDIAN PRESENTAR ACCIONES LEGALES

# Proyecto Laguna del Mar queda inconcluso por declaratoria de humedal urbano

**De 12 torres y un hotel que se construirían, a la fecha se han logrado concretar solamente 6 edificios, lo que daría cuenta de un eventual incumplimiento de acuerdo a distintos copropietarios del complejo. Desde la inmobiliaria señalaron que la información fue debidamente comunicada a los residentes del sector.**



CEDIDA

De acuerdo a informado por la inmobiliaria, actualmente el estado del agua de la laguna se encuentra en óptimas condiciones.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El ambicioso proyecto residencial de Laguna del Mar, levantada por la Inmobiliaria Aconcagua, originalmente contemplaba la construcción de 12 edificios residenciales y un hotel, los que se iban a implementar de manera gradual, acorde a las ventas y la recepción que fuera teniendo la iniciativa que partió en 2010.

No obstante, a lo largo de su historia, el complejo residencial ha enfrentado una serie de situaciones complejas, tales como reclamos por el estado del agua de la laguna artificial o multas por parte de la Dirección General de Aguas (DGA), por extracción irregular del recurso hídrico.

Ahora, se suma un nuevo episodio y es que de acuerdo a lo informado por Josefina Escobar, abogada del estudio jurídico Ovalle Consejeros Legales (OCL), quien en conjunto con la firma BACS, representan a 120 propietarios del complejo - quienes según dice, compraron bajo la promesa de una laguna cristalina de enormes proporciones, ecológica y de bajo costo de mantenimiento - aseguró que "ese no es el caso respecto de ninguna de las promesas".

"Inmobiliaria Aconcagua, desarrolladora del proyecto, lanzó con bombos y platillos este complejo como un resort urbano de 14 edificios (bis), hotel y laguna Crystal Lagoons de 6,5 hectáreas, pero hoy, le pone término unilateralmente contando con 6 edificios, ningún hotel, y una laguna de 2,3 hectáreas, que no cuenta con una fuente de agua propia para su relleno constante. Tanto es así, que desde 2022 y luego de ser multada por la DGA por uso legal de aguas subterráneas, decidió rellenarla con agua potable", sostuvo.

En esa línea, la abogada subrayó que "esto no fue lo ofrecido a mis representados, ni fue como se diseñó el cuerpo de agua, sin mencionar que



**Se están estudiando acciones legales más pertinentes para perseguir la responsabilidad de las empresas del Grupo Salfa involucradas en este mega proyecto"**

**JOSEFINA ESCOBAR**

ABOGADA DEL ESTUDIO JURÍDICO OVALLE CONSEJEROS LEGALES



**Lamentablemente, el desarrollo se interrumpió por la declaratoria del humedal urbano de la desembocadura del río Elqui, por parte de Medio Ambiente"**

**DECLARACIÓN PÚBLICA DE INMOBILIARIA LAGUNA DEL MAR**

es impresentable en una zona de extrema escasez hídrica, declarada de riesgo sanitario por falta de agua".

Según la profesional, hasta el día de hoy, Inmobiliaria Aconcagua "sigue vendiendo departamentos nuevos con

una laguna cristalina Crystal Lagoons, sin informar de los problemas de mal mantenimiento del cuerpo de agua, ni de la falta del recurso para surtirla, lo que en nuestra opinión, la hace inviable en corto plazo", remarcó.

Por tal motivo, la abogada adelantó que están estudiando acciones legales más pertinentes para perseguir la responsabilidad de las empresas del Grupo Salfa involucradas en este megaproyecto.

## DECLARATORIA DE HUMEDAL HIZO PARAR EL PROYECTO

Sin embargo, mediante una declaración pública, la Inmobiliaria Laguna del Mar, controladora del proyecto - cuya propiedad corresponde a un 50% a Inmobiliaria Aconcagua en asociación con Inmobiliaria La Cruz del Molino S.A., dueña del terreno en que se construyó el proyecto habitacional - dio a conocer que el proyecto se inició en el año 2010, con una proyección de desarrollo que contemplaba una laguna navegable, 12 edificios residenciales y un hotel, a implementarse de manera gradual hasta completar su conformación final.

"Lamentablemente, el desarrollo se interrumpió por la declaratoria del humedal urbano de la desembocadura del río Elqui, por parte del Ministerio del Medio Ambiente en agosto del año 2022, la cual incluye los terrenos en los cuales se proyectaba la continuación del proyecto. Esta información, fue debidamente comunicada a los copropietarios", señalan en el comunicado.

En cuanto a la laguna, aseguraron que el condominio cuenta con un espacio navegable que desde el primer día ha cumplido con los parámetros técnicos del contrato con Crystal Lagoons. "Actualmente, el agua de la laguna se encuentra en condiciones normales de coloración y la calidad cumple con la norma chilena N°1333, en lo referente a los requisitos de aguas para recreación con contacto directo", se añade la declaración.

En esa línea, desde la empresa recalcan que "tal como se lo hemos hecho saber a los propietarios, reiteramos nuestra total disponibilidad para conversar con todos ellos, resolver dudas y entregar la información que permita responder de la mejor manera a sus inquietudes".

Reiteraron que, actualmente, el espejo de agua "se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento y coloración. Asimismo, se han realizado y se continúan haciendo una serie de inversiones destinadas a conservar y renovar el equipamiento y los procesos destinados a su mantenimiento".

Respecto a su mantenimiento, aseguraron que es efectuado por personal de la administración del complejo, capacitado especialmente para cumplir y mantener el agua con los estándares conforme a los lineamientos de Crystal Lagoons.

Además, puntualizaron que su mantenimiento incluye protocolos de tratamiento cuando las características de su agua se apartan de los estándares deseados, momento en que se adoptan las medidas necesarias cuando se requiere.